



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución Consejo de Facultad N° 001-2018-CF-FCC.AA-UNP.

Piura, 18 de enero de 2018

VISTO:

El Oficio N° 163-FCC.AA.SA.2017 de fecha 10-10-17, de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 12 de fecha 10-10-17, curso dirigido no administrado.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 071-17-CF.FCC.AA-UNP de fecha 21-06-17, se otorga a los alumnos, DÍAZ VILLALTA MATILDE ESTHER CELINDA (REGULAR) Y ESPINOZA PULACHE INGRID LIZBETH (REGULAR) el curso de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II en calidad de DIRIGIDO, durante el Primer Semestre Académico 2017 I., encargar la conducción del mismo a la profesora Dra. Isabel Albañil Ordinola.

Que, con Carta s/n de fecha 06-09-17 la alumna Espinoza Pulache Ingrid Lizbeth, solicita reconsideración llevar el curso de Administración Financiera II.

Que, con Oficio N° 147-FCCAA.SA.-2017 de fecha 22-09-17 Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 11 de fecha 22-09-17, que a la letra dice: "LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ACUERDAN, SE SOLICITE URGENTE INFORME POR CUANTO NO SE LE HA ADMINISTRADO EL CURSO DIRIGIDO DE ADMINISTRACION FINANCIERA II A LA DOCENTE INDICANDO LOS MOTIVOS, TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 071-17-CF-FCC.AA.-UNP. DE FECHA 21 DE JUNIO 2017"

Que, con Oficios N° 451-2017-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 18-09-17 y N° 491-2017-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 29-09-17, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita a la profesora Guillermina Isabel Albañil Ordinola, informe sobre Curso Dirigido Administración Financiera II semestre Académico 2017-I.

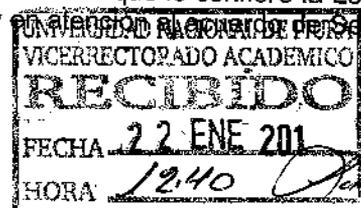
Que, con Carta s/n de fecha 04-10-17 la profesora Albañil, comunica que en el Semestre Académico 2013 - II solicitó el cambio de nota del curso Contabilidad Administrativa, porque se adulteró el Acta Promocional.

Nombre	Nota Promocional Adulterada/ Sist. Académico Sem. Acad. 2013 - II	Nota en Acta Promocional Original Sem. Acad. 2013 - II
Espinoza Pulache Ingrid Lizbeth	11 (Once)	00 (Cero)
Palacios Nuñez Teodoro	11 (Once)	00 (Cero)

y no administró el curso de Administración Financiera II, Semestre Académico 2017-I porque no cumple con el prerrequisito que es Contabilidad Administrativa.

Que, con Oficio N° 163-FCC.AA.SA.2017 de fecha 10-10-17, de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 12 de fecha 10-10-17, que a la letra dice "LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNP., ACUERDAN ELEVAR DOCUMENTO A CONSEJO DE FACULTAD SOBRE RESPUESTA DE LA DOCENTE ISABEL ALBAÑIL ORDINOLA DE CURSO DIRIGIDO NO ADMINISTRADO A LA ALUMNA ESPINOZA PULACHE - INGRID LIZBETH, PARA LA INVESTIGACION CORRESPONDIENTE".

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Comisión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de diciembre de 2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DÉCANATO



Resolución Consejo de Facultad N° 001-2018-CF-FCC.AA-UNP.

Piura, 18 de enero de 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR LA RESOLUCION DE CONSEJO FACULTAD N° 071-17-CF-FCCAA-UNP. DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, DEBIENDO ANULARSE LA PARTE RESOLUTIVA CORRESPONDIENTE A OTORGAR A LA ALUMNA ESPINOZA PULACHE INGRID LIZBETH, EL CURSO DIRIGIDO ADMINISTRACION FINANCIERA II, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE ACADEMICO 2017-I.

ARTICULO 2°.- RATIFICAR LA RESOLUCION DE CONSEJO FACULTAD N° 071-17-CF-FCCAA-UNP. DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, EN LO QUE CORRESPONDE A OTORGAR A LA ALUMNA DIAZ VILLALTA MATILDE ESTHER CELINDA, EL CURSO DIRIGIDO ADMINISTRACION FINANCIERA II, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE ACADEMICO 2017-I.

ARTICULO 3°.- ELEVAR EL INFORME AL VICERRECTORADO ACADEMICO, PARA LA INVESTIGACION CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INFORME PRESENTADO POR LA PROFESORA GUILLERMINA ISABEL ALBAÑIL ORDINOLA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFÁN SÁNCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
[Firma]
Dr. José Alfredo Herrera Farfán
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
[Firma]
Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
SECRETARIA ACADEMICA

Distribución: Vr. Acad., SAFCA, Interesada, Archivo.

JAHF/LMPC